

tos: el Gobierno espera que en este año le será posible proveer á todas estas necesidades.

En el informe que el Director dió á la Junta Directiva, llama fuertemente la atencion sobre el estado casi de ruina en que se encuentra el edificio. Como es éste uno de los más grandiosos de la Ciudad, y sería una gran pérdida para ella si continuara destruyéndose, el Gobierno procurará atender á su total reparacion; pero como para esto tal vez no sea suficiente la cantidad de que pudiera disponer con arreglo al presupuesto, desearia que el Congreso tomase este punto en consideracion y votase extraordinariamente la cantidad que se le consulte por el Gobierno cuando forme el presupuesto correspondiente.

En el Cuadro sinóptico se verán las noticias relativas á inscripciones, asistencia de alumnos, etc.

## ESCUELA DE AGRICULTURA.

Esta escuela, cuya importancia nadie puede desconocer, ha sido, no obstante, combatida muy tenazmente, durante estos últimos cinco años, porque se ha creído que los resultados prácticos obtenidos, no correspondian á las esperanzas que se habian fundado en ella. Desde el 5.º Congreso Constitucional, las Comisiones de Presupuestos han discutido muy detenidamente, sobre la conveniencia de suprimir la partida referente á ella, entretanto se le daba una organizacion más adecuada, que diese por resultado el que la enseñanza en ella satisficiera las necesidades del país en este ramo. Cada vez que se ha tratado de la supresion de esa partida, el Gobierno se ha opuesto, no porque no crea que esta Escuela deba reformarse en el sentido en que se desea, sino porque cree que esa reforma puede hacerse, sin necesidad de cerrar por un solo día un establecimiento de instruccion pública, cuya clausura importaria un gran perjuicio á los alumnos que ya reciben instruccion en él.

El mismo Director, en estos últimos años, ha hecho indicaciones sobre reformas que en su concepto debian introducirse en esta Escuela, estableciendo en ella, á más de la carrera profesional, que es por su naturaleza larga, una carrera más corta para formar agricultores teórico-prácticos, quienes en ménos tiempo y con conocimientos ménos extensos y profundos en la ciencia agrícola, puedan educarse para administradores inteligentes de fincas de campo, que sacudiendo el yugo de la rutina á que han estado sujetos nuestros agricultores puramente prácticos, sirvan al público ventajosamente.

El ensayo se ha hecho en estos dos últimos años, y sus resultados no han sido malos, porque segun las noticias que da el Director, muchos jóvenes de los Estados de México, Michoacan y otros, han venido con el objeto de seguir esta carrera más corta; y están seguros de volver á su país y encontrar colocaciones convenientes en las fincas de campo, concluidos los tres años de estudios teórico-prácticos, que es lo único que se les exige.

El Gobierno, que como ántes he dicho, cree que en esta Escuela deben hacerse grandes reformas, juzgó que la más importante de ellas sería la de su trasformacion en una Hacienda-modelo, con el objeto de mejorar la instruccion de la juventud en este ramo. Para ilustrarse sobre este punto, quiso oír la opinion de la Junta Directiva de Instruccion pública, para cuyo fin, en 10 de Marzo del presente año, le pidió que informase á esta Secretaría, remitiendo su parecer sobre la mejor manera de llevar á efecto el pensamiento de la trasformacion de la Escuela en hacienda-modelo. La Junta pasó el negocio á una comision especial, la cual presentó un dictámen, que despues de una larga discusion fué aprobado y enviado al Ministerio, en donde se reserva para tomarlo en consideracion, cuando se pueda hacer la reforma total de la ley de instruccion pública.

Los alumnos inscritos en esta escuela en el año escolar de 1872, fueron 31, y sus inscripciones se hicieron de la manera siguiente: uno para el primer año del curso profesional de agricultura; siete para el primer año del curso teórico-práctico; quince para el segundo del mismo; uno para el tercer año del curso profesional; tres para el primer año de veterinaria; dos para el segundo, uno para el tercero, y uno para el cuarto. De éstos se examinaron y fueron aprobados, cinco en el primer año de agricultura teórico-práctica, y doce en el segundo, de los cuales solo uno fué reprobado. Los de segundo año de veterinaria, fueron igualmente aprobados, así como los del tercer año del curso profesional de agricultura y del cuarto de veterinaria, quienes fueron igualmente aprobados en el exámen profesional que sustentaron despues. En el presente año escolar se inscribieron 29 alumnos, en la forma siguiente: cuatro en el primer año del curso profesional de agricultura; uno en el segundo; cinco en el primero del curso teórico-práctico de agricultura; cuatro en el segundo; once en el tercero; dos en el primer año de veterinaria; uno en el segundo, y uno en el tercero.

## ESCUELA DE BELLAS ARTES.

En esta escuela, cuyos estudios son esencialmente prácticos, se han palpado por el Gobierno y por el público todo, los resultados positivos que ha habido en las dos exposiciones que se han verificado al fin de los años de 1869 y 1871. Desde los primeros estudios del dibujo de la estampa, hasta la composicion en la pintura, la escultura, el ornato, los grabados y la arquitectura, de todo se han expuesto pruebas que con mayor ó menor mérito, han dado una idea perfecta del estado de la enseñanza en ese establecimiento.

En las carreras artísticas hay algunos estudios teóricos que se hacen, parte en el establecimiento y parte en la Escuela Preparatoria. Mucho se ha cuidado de que los alumnos de esta escuela hagan estos estudios teóricos que ántes habian descuidado, y que no han sido para ellos obligatorios sino hasta que se comprendieron en el Plan de Estudios de 1867, porque se ha juzgado que sin ellos, los artistas carecerian de la ilus-

tracion que necesitan para la práctica de las bellas artes y aun de los elementos indispensables para distinguirse en ellas. Habitados los que se dedicaban á esas carreras artísticas, á no ocuparse más que en la práctica del arte que abrazaban, trabajo costó obligarlos á los estudios que se les exigen por la ley; pero la dificultad ha llegado á vencerse, y hoy la mayor parte se dedica á ellos, porque ha llegado á convencerse de su grande utilidad.

La carrera profesional de Arquitectura, debe hacerse conforme á la ley; parte en esta escuela y parte en la de Ingenieros. La práctica ha venido á probar que esta division de estudios es mala, porque estando distantes las escuelas, los alumnos dejan de concurrir con frecuencia á las lecciones de una ó de otra, lo que redundo en perjuicio suyo. Hay además otro inconveniente, y es el más grave; y consiste en que los que se dedican á la carrera de ingenieros arquitectos, hacen en la Escuela de Ingenieros todos los estudios que se exigen á los que siguen la carrera de ingenieros civiles, teniendo que hacer además en la Escuela de Bellas Artes, los que la ley exige para los arquitectos. Este tiempo y trabajo mayores que los últimos tienen, les hace disgustarse de este estudio, con tanta más razon, cuanto que ven que dedicándose simplemente á la carrera de ingenieros civiles, pueden ejercer luego en la práctica como ingenieros arquitectos, sin necesidad de emplear ese mayor tiempo y ese mayor estudio que la ley exige á éstos. De esto resulta un perjuicio; porque si bien es cierto que con los estudios que hacen los ingenieros civiles se forman constructores, lo es tambien que no se forman verdaderos arquitectos, porque aquellos no hacen ni el estudio de monumentos, ni el de composicion, ni tienen la práctica del dibujo en todos estos ramos, que es lo que forma los verdaderos arquitectos en la parte artística; de lo que resulta, que ó deben suprimirse los ingenieros arquitectos, reduciéndose simplemente á formar constructores en la Escuela de Ingenieros, lo que no seria conveniente, ó deben establecerse en la Escuela de Bellas Artes todas las clases que los que sigan la carrera de ingenieros arquitectos, tienen que cursar en la Escuela de Ingenieros. El Gobierno meditará más detenidamente sobre este punto, para proponer al Congreso, á su tiempo, lo que juzgue más conveniente y económico.

Cuando por primera vez se establecieron las Exposiciones en esta Escuela, se determinó que se hicieran cada año; pero la práctica vino á probar que en tan corto tiempo no era posible que hubiera el número de objetos suficientes para que esos actos tuvieran interes; por esta razon se acordó desde 1869, que las Exposiciones fuesen cada dos años. En la última Exposicion de 1871 se estableció un premio pecuniario para la mejor obra de pintura y de escultura que se presentase: el premio lo obtuvieron dos alumnos de la escuela, acordado por un jurado compuesto de personas competentes y extrañas la mayor parte al establecimiento.

Para la próxima Exposicion que se celebrará á fines de este año, se acordaron las bases que constan en el Documento núm. 42. Los premios honoríficos, que conforme á ellas deben darse en lo sucesivo, estimularán á todos los artistas del país, y es de esperarse que á las Exposiciones venideras, que tendrán ya el carácter de nacionales, concurren todos los artistas de la República con obras que prueben los adelantamientos que se hacen en un ramo para el que hay una disposicion especial entre nosotros, y en el que siempre se ha distinguido México entre todas las naciones americanas.

Las galerías de esta Escuela, que forman un verdadero Museo de pintura y escultura,

se han aumentado notablemente en estos últimos años con obras de mérito de autores antiguos y modernos, extranjeros, de autores antiguos mexicanos, y con las mejores obras de los alumnos y de los profesores de la misma escuela, en cuya adquisicion se ha empleado la partida que para adquisicion de objetos de arte se destina en el Presupuesto.

No obstante la escasez de los fondos del Erario, han podido emplearse algunas sumas en la reforma del local que ocupa esta escuela. Ultimamente se han construido dos grandes galerías que quedarán concluidas en principio del año próximo, y se ha cuidado de que correspondan al fin para que se destinan, que es la continuacion del Museo de pinturas.

La Biblioteca, que es numerosa y compuesta de obras especiales para el estudio de los artistas, arquitectos é ingenieros civiles, se ha aumentado en estos últimos años de una manera notable, pues se han hecho adquisiciones de obras importantes, en lo cual se ha empleado una suma regular. Diariamente se abre para el servicio de los jóvenes estudiosos, de los profesores y de las demas personas que quieren consultar estas obras.

Los datos relativos á inscripciones, exámenes, etc., constan en el cuadro sinóptico que va al fin de esta Memoria.

## ESCUELA DE COMERCIO Y ADMINISTRACION.

Tanto en el año próximo pasado como en el presente, se han inscripto en esta escuela multitud de alumnos, pudiendo asegurarse que pasa de 500 el número de ellos. La falta de constancia en la mayor parte, reduce este número, de manera que á fin de cada año vienen á terminar los cursos 200 ó 250 por término medio. Los resultados de la enseñanza que se da en ella, se han visto prácticamente en los exámenes anuales, á los que voluntariamente se presentan la mayor parte de los alumnos, puesto que por el art. 24 de la ley de Instruccion pública, en esta Escuela los exámenes no son forzosos.

En aritmética, en teneduría de libros, en idiomas, etc., el aprovechamiento de los alumnos ha sido muy bueno; y si no fué tan notable en las clases de Derecho mercantil, fué por la falta de asistencia de los alumnos que dejaron de concurrir á ella por causas que se ignoran, cuando estos mismos alumnos concurrían con puntualidad á sus otras clases.

Como los libros de texto han sido muchas veces insuficientes para dar algunos cursos con toda la extension y claridad debidas, se han consultado otros autores, cuyas ideas han desenvuelto los alumnos por medio de escritos en que se les ha hecho ejercitar. Así se ha practicado en las clases de economía política y derecho administrativo, ciencias nuevas entre nosotros, para cuya enseñanza se carece todavía de reglas fijas.

La clase de conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros, es una de las más importantes de esta Escuela; y aunque se ha procurado darla de una manera práctica, hasta donde ha sido posible, no puede producir todavía los grandes resultados que se

esperan de ella, porque el museo mercantil que se ha comenzado á formar en el establecimiento, contiene todavía pocos objetos. Si el Congreso tuviere á bien, cuando se trate del presupuesto, votar el aumento que se pide en la partida respectiva de esta Escuela, podrian reunirse ya en este museo, todos los productos agrícolas, géneros y manufacturas con sus diversas clasificaciones de lencería, abarretes, etc., tanto del país como de los que vienen de fuera de él y son de consumo ordinario.

Los demas datos relativos á esta Escuela, constan en el cuadro sinóptico.

## ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

El objeto de la ley de 2 de Diciembre de 1867, fué el de que se estableciesen en ella los talleres necesarios para enseñar á los alumnos la práctica de las artes y oficios, poniéndolos al tanto de los adelantamientos que en ellas se han hecho y de las diversas aplicaciones que hoy tienen; pero quiso que al mismo tiempo recibiesen cierto grado de instruccion científica, tanto para elevar esta clase, que es la más importante y más numerosa de nuestra sociedad, cuanto porque es imposible hoy la práctica de ciertas artes, sin la base de los conocimientos científicos. El Gobierno hubiera deseado poder disponer de todos los recursos pecuniarios indispensables para que la enseñanza práctica y la teórica hubieran comenzado á la vez; pero son notorias las dificultades con que ha tenido que luchar de 1867 á la fecha, por lo que solo se establecieron desde el principio las clases científicas designadas en la ley, y no los talleres, cuyo establecimiento demandaba un gasto enorme. Sin embargo, como estos eran indispensables, desde el primer año de abierta la Escuela, se destinó para el establecimiento de ellos una cantidad bastante regular, que aunque no toda se ha ministrado por la Tesorería, sí se ha dado en gran parte y empleándose en su objeto. Así han podido establecerse ya el taller de herrería y cerrajería que quedó abierto desde el mes de Abril de 1872; el de carpintería y ebanistería que se abrió en el mes de Agosto del mismo año, y está ya concluida la obra material para el gran taller de carpintería, ebanistería y tornería, y para el de las artes cerámicas, en los que comenzarán los trabajos el año próximo: se tiene ya también formado por el Director de la Escuela, el presupuesto respectivo para el taller de vidrios, que probablemente quedará abierto para la enseñanza en el año próximo. Todos los alumnos de esta Escuela concurren á estos diversos talleres, pudiendo asegurarse que el objeto de la ley de 2 de Diciembre de 1867 ha comenzado á llenarse ya cumplidamente.

El Gobierno hace esfuerzos por destinar la mayor cantidad posible para que se establezcan todos los talleres indispensables, y para que los establecidos se monten de la manera más conveniente, y espera poder en lo sucesivo, llenar cumplidamente esta necesidad para que esta Escuela quede definitivamente organizada tal cual debe ser.

Las inscripciones de los alumnos, asistencia de ellos á las clases científicas, á los ta-

lles, exámenes, etc., constan en el cuadro sinóptico que obra al fin de esta Memoria.

## ESCUELA DE SORDO-MUDOS.

Esta escuela tiene dos objetos; el principal, que es formar profesores para la enseñanza de los sordo-mudos, y otro que es el de educar é instruir á los sordo-mudos que se recogen en el Distrito Federal ó se envían de algunos Estados. Ambos objetos se llenan con arreglo á lo dispuesto en la ley de 28 de Noviembre de 1867, confirmada por la de 2 de Diciembre del mismo año.

En la enseñanza de los profesores se ha luchado con grandes dificultades, porque los jóvenes á quienes ha sido preciso pagar para que se dediquen á adquirir los conocimientos necesarios para este profesorado, no han tenido todos la constancia y la abnegación que son indispensables para concluir estos estudios, que por su naturaleza son penosos. Sin embargo, uno de estos jóvenes concluyó su carrera en el año de 1872, y de los tres que actualmente están dedicados á ella, dos la concluirán en el año próximo.

Como actualmente no existe en el país otro profesor para la enseñanza de sordo-mudos, que el actual director de la escuela, y como es posible que éste llegue á faltar por cualquiera causa accidental, el Gobierno ha querido tener para este caso un profesor tan apto como lo es el actual, y con este objeto envió á Europa al alumno Pablo Velasco, que concluyó su carrera en esta escuela el año próximo pasado, para que recorriese las principales escuelas de sordo-mudos de París, Bruselas, Madrid, etc., estudiase los diversos sistemas que se siguen en ellas, y prácticamente completase su educación en este ramo. Este joven permanecerá en Europa un año ó año y medio, y al volver al país presentará el resultado de sus observaciones para reformar los reglamentos de esta escuela en el sentido de los adelantamientos que se hayan hecho en este ramo.

Los sordo-mudos abundan en nuestro país: regiones hay en donde su número asombra; y como no sería posible que todos estos seres desgraciados, á los que la sociedad debe dar educación é instruccion, concurriesen á la escuela central de la capital de la federación, la ley quiso que esta escuela tuviese el carácter de normal para la enseñanza de profesores, quienes podrán servir como tales en las diversas escuelas que forzosamente tendrán que irse estableciendo en los Estados. Ya el Estado de Jalisco, por ejemplo, ha pensado en establecer su escuela particular; y á fin del año pasado de 1872, pidió un profesor para que se encargase de la dirección de ella. Se había designado ya al joven Pablo Velasco; pero como se creyó conveniente que hiciera en Europa la práctica de que ántes se ha hablado, se contestó al Gobierno de Jalisco que aplazase la apertura de su escuela para cuando este joven volviese. Así es que para 1875 tendremos ya en la República, á más de la Escuela normal de México, la escuela de Jalisco dirigida por un profesor mexicano formado en nuestra Escuela nacional. Es seguro que el ejemplo de Jalisco lo seguirán los demas Estados de la federación; de manera que dentro de muy pocos años, habrá tantas escuelas de sordo-mudos cuantos Estados hay en ella, dirigidas todas por profesores mexicanos formados en la Escuela normal de México, pues puede asegurarse que desde 1875 esta Escuela podrá dar un profesor por año.